



2023

Plan Hospitalario para Respuesta a Emergencias y Desastres



	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 2 de 41
		Marzo de 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. JUSTIFICACIÓN	4
2. ALCANCE.....	4
3. DEFINICIONES	5
4. OBJETIVOS	8
4.1. OBJETIVO GENERAL	8
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. MARCO LEGAL.....	9
6. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
6.1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN.....	12
6.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN	13
6.3.GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	14
6.3.1. INTERNA	14
6.3.2. EXTERNA.....	15
7. ANÁLISIS DE RIESGO	16
8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	18
9. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	21
10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	22
10.1. BRIGADA DE EMERGENCIAS	24
10.2. LIDERES DE EVACUACION.....	24
10.2.1 FUNCIONES	25
10.3. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA	25
10.3.1. FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	26
10.3.2. FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA.....	26
10.3.3. FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA.....	26
11. ARTICULACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	28
12. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	29
13. PLAN DE EVACUACIÓN	30
13.1. PUNTO DE ENCUENTRO	30

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 3 de 41
		Marzo de 2020

13.1.1 SEDE ASISTENCIAL	30
13.1.2 EXTRAMURAL	31
13.1. ALARMAS	31
13.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EVACUAR LAS INSTALACIONES.....	32
14. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EXTRAMURAL	33
14.1. PAUTAS GENERALES	33
14.2. PAUTAS DE VELOCIDAD.....	33
14.3. DESCANSOS Y UTILIZACIÓN DE AUTOPISTAS	33
14.4. EMERGENCIAS Y CONTRATIEMPOS	34
14.4.1. AVERÍAS.....	34
14.4.2. ACCIDENTE DE TRANSITO	34
14.4.3. ROBO O ASALTO.....	34
14.4.4. INCENDIO O SINIESTROS MENORES.....	35
14.4.6. EN CASO DE DESASTRES NATURALES (SISMO, DERRUMBE, NIEBLA, OTROS)	36
15. PLAN OPERATIVO	36
16. CADENA DE LLAMADAS	36
17. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.....	37
17.1 SIMULACROS	38
17.1.1 CÁLCULO TEÓRICO DEL TIEMPO DE SALIDA.....	38
18. ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	38
19. CONTINUIDAD DE NEGOCIO	38
BIBLIOGRAFIA.....	41

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 4 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS, en el marco de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, establece el presente documento con el propósito de construir una herramienta permanente, que logre la prevención y preparación necesaria para disminuir las afectaciones derivadas de las situaciones de emergencia que se puedan presentar tanto al interior como al exterior de sus instalaciones, dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable.

Así es que, por medio de este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, todos los interesados podrán contar con la información básica, el diagnóstico, la identificación de amenazas, el análisis de vulnerabilidad, las medidas de intervención, la estructura organizacional y los procedimientos necesarios para afrontar situaciones adversas que puedan desencadenar en una emergencia y potencialmente afectar a las personas, los recursos, los sistemas y procesos.

En caso de que la capacidad de respuesta propia se vea superada, este documento se articula con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas según el Decreto 2157 de 2017.

1. JUSTIFICACIÓN

Por medio de las medidas de intervención necesarias, los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias buscan disminuir la vulnerabilidad ante las amenazas, que faciliten la adecuada actuación de los involucrados, desde la protección de los colaboradores, contratistas y visitantes. Para GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS, no se trata solamente del mero cumplimiento legal, la importancia del presente plan radica en el cuidado integral de los ocupantes de las instalaciones, siendo el personal el activo más valioso de la organización y para ello destinara lo recursos económicos, físicos y humanos necesarios avanzando en su compromiso empresarial y social.

2. ALCANCE

El presente documento tiene la calificación de PLAN MAESTRO, a través del cual se presentan los lineamientos y directrices que se deben cumplir en todos los centros de trabajo, en concordancia con las disposiciones legales específicas. Aplica a todos los ocupantes de las instalaciones, desde colaboradores, contratistas, usuarios, visitantes, entre otros.

Este plan inicia desde la detección del incidente (solo emergencias) hasta su superación con recursos propios o la activación del Plan de Gestión de Desastres para entidades Públicas y Privadas, tomando como referencia lo consignado en el decreto 423 del 2006 en su artículo 18, para poder establecer los límites del presente documento, el cual se adscribe a la cobertura Institucional (Organización): *“para toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, persona o*

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 5 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

actividad de carácter público o privado, natural o jurídico, cuyas actividades puedan dar lugar a riesgos públicos y quienes deberán implementar el Plan de Emergencia y Contingencias. En donde se establece los niveles de coordinación y actuación de las Organizaciones frente a la atención y administración de emergencias”.

3. DEFINICIONES

- **Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **Cierre operacional:** Desmovilización total de recursos.
- **Cierre administrativo:** Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **Comité Local de Emergencias – CLE:** Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
- **DPAE:** Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE)
- **Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 6 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

- **Incidente o Evento:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- **Medidas de seguridad:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Objetivo de seguridad:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- **Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- **Plan De Emergencia:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.
- **Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **Procedimiento Operativo Normalizado:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 7 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

- **Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Riesgo:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- **SDPAE:** Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.
- **Servicios:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **Sistema de alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- **Suministros:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 8 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

- **Zona de impacto:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

4. OBJETIVOS

Para el idóneo desarrollo de las actividades ligadas a la atención de emergencias en la empresa, se cuentan con objetivos claros y precisos, definidos para comprensión y alcance de toda la población relacionada con la organización.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar el plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la empresa, indicando las acciones, procesos y procedimientos adecuados que deben seguir los colaboradores y visitantes de las instalaciones según sus roles y responsabilidades, con el propósito de evitar o minimizar el impacto de afectación en las personas, la operación, las instalaciones y el medio ambiente.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las diferentes amenazas de tipo natural, tecnológico y antrópico que pueden afectar las personas, recursos, procesos productivos y medio ambiente.
- Determinar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas descritas.
- Establecer los niveles de riesgo para cada una de las amenazas.
- Implementar un plan de prevención y mitigación que intervenga la amenaza y la vulnerabilidad administrativa, las personas y los recursos estructurales y no estructurales.
- Realizar un inventario de recursos básicos a tener dentro de la instalación con miras a atender una posible emergencia.
- Definir una estructura organizacional básica para prevención y atención de emergencias.
- Estructurar unos procedimientos básicos a seguir en caso de emergencia de forma que permitan al personal auto protegerse en caso de una emergencia.
- Identificar las posibles rutas de evacuación que le permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia
- Determinar un sistema de notificación interna y externa que permita una respuesta rápida, oportuna y efectiva ante emergencias.
- Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento para todos los grupos y personas, que garantice el conocimiento del plan y el cumplimiento de las acciones preventivas y de control para emergencias.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 9 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

- Evaluar el plan mediante la ejecución de simulaciones y simulacros, que permitan la implementación de acciones correctivas del plan.
- Proporcionar los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para la implementación de las medidas de intervención propuestas.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo, análisis de vulnerabilidad y los recursos disponibles, con especial énfasis hacia la atención de primeros auxilios.
- Asegurar el buen estado y disponibilidad de los recursos para la atención de emergencias, incluyendo los sistemas de alerta, detección, señalización y alarma, mediante inspecciones periódicas.
- Desarrollar planes de ayuda mutua, inicialmente en el entorno más cercano a los centros de trabajo, las instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los Comités de Ayuda Mutua dispuestos por las autoridades locales.
- Establecer las rutas de evacuación para cada una de las áreas de la empresa, así como el punto de reunión final (punto de encuentro) y conteo del personal.

5. MARCO LEGAL

Este documento se basa principalmente en los requerimientos del Decreto 1072 de 2015, sin embargo, existen algunos antecedentes como el numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el Decreto 13 de 1967 Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad; al igual que la necesidad de articulación con el Decreto 2157 de 2017 y la Ley 1523 de 2012.

A continuación, se presentan alguna de la legislación más relevante:

Tabla 1. Legislación nacional

NORMA	ARTICULOS APLICABLES
Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional	Artículo 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 322 de 1996 sistema nacional de bomberos	Artículo 1: La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 10 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

NORMA	ARTICULOS APLICABLES
Ley 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país. Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales: a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo. Artículo 2: Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Artículo 11 - Numeral 18: Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Resolución 1016 de 1989	Artículo 14: El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 11 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

NORMA	ARTICULOS APLICABLES
Acuerdo Distrital 341 de 2008	Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad. Artículo 4: La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.

Tabla 2. Normas técnicas colombianas

NORMA	ARTICULOS APLICABLES
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos

6. INFORMACIÓN GENERAL

En la empresa Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo S.A.S, se cuentan con dos sedes una administrativa (no se atiende, ni recibe a usuarios) y otra asistencial, las dos se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C; así mismo cuenta con cuatro vehículos automotores que se trasladan a nivel nacional para realizar la atención de los usuarios a través de la modalidad extramural.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 12 de 41
		Marzo de 2020

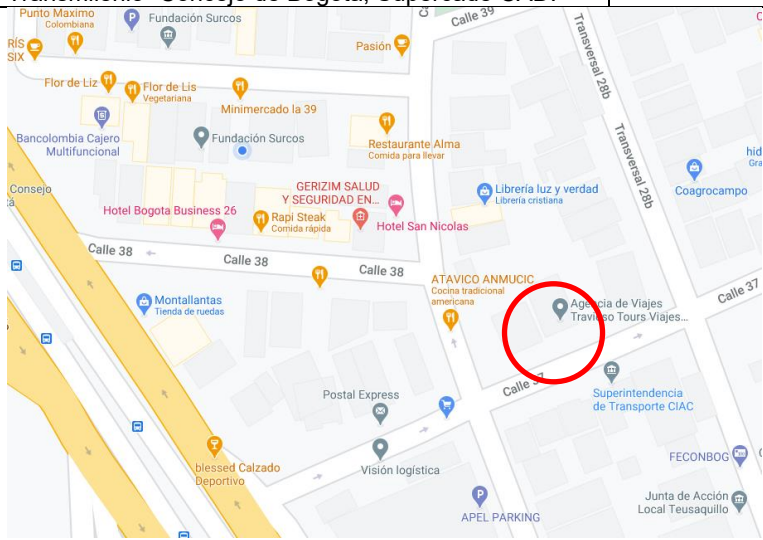
6.1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN

En la sede se desarrollan actividades administrativas y asistenciales desarrollando las valoraciones médico-laborales, toma de muestras y procesamiento de laboratorio clínico y se coordinan los procesos de talento humano y calidad en la empresa, razón por la cual está abierta al público, con horarios ya establecidos y reportado a los entes de control.

La información básica de las sedes está distribuida en las siguientes tablas.

Tabla 3. Ficha técnica sede

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				
Razón Social			Nit	
GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S			900409217-3	
Datos Generales				
Correo Electrónico	recursoshumanos@gerizimsalud.com		Dirección	Calle 38 No 29-14
Teléfono Fijo	7439850		Teléfono Móvil	3209525663
Localización a nivel urbano				
Departamento	Ciudad	Localidad	UPZ	Barrio
Bogotá D.C	Bogotá D.C	Teusaquillo	101	Casablanca
Linderos Sectoriales Inmediatos			Vías de Acceso	
Norte: Calle 39, Zona comercial y residencial, restaurante Alma, Minimercado la 39.			Nomenclatura Calle 38 No 29-14	Sentido Sur
Sur: Calle 37, Zona comercial y residencial, restaurante Sobrios, Postal Express, Bomba de gasolina.				
Oriente: Transversal 29, Zona comercial y residencial, Hotel San Nicolas, Librería Luz y Verdad, Superintendencia de Transporte CIAC.			Acceso por Sur	Salida por Sur
Occidente: Av. El Dorado, Zona comercial y residencial, Hotel Bogotá Business, Estación de Transmilenio “Concejo de Bogotá, Supercade CAD.				



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS		CODIGO: SIG-G-001
			VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General		Página 13 de 41
			Marzo de 2020

Clasificación de la Organización			
CIU	8621	Clasificación de tamaño	Mediana
Actividad Económica Actividades de la práctica médica, sin internación	Representante Legal	Telefonos	Correo electronico
	Luisa Fernanda Santos Ospina	3209525663	recursoshumanos@gerizim salud.com
Carga Ocupacional y Horarios de Operación			
Población	Cantidad	Horario	Observaciones
Fija	14	L-V 7:00 am – 4:00 pm	Nivel de atención 1
Flotante	2		
Cobertura	120	S 8:00 am – 12:00 pm	
Servicios Habilitados			
<div>✓ Optometria</div> <div>✓ Psicología</div> <div>✓ Medicina del Trabajo y Medicina Laboral</div> <div>✓ Laboratorio Clinico</div> <div>✓ Toma de muestras de Laboratorio Clinico</div> <div>✓ Neumología Laboratorio Función Pulmonar</div> <div>✓ Fonoaudiología y/o Terapia del Lenguaje</div> <div>✓ Protección Especifica - Vacunación</div>			

Fuente. Gerizim Seguridad y Salud en el Trabajo S.A.S

6.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

Las sedes de la empresa Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo S.A.S, se encuentran ubicadas en zonas de vivienda urbana, por lo cual su estructura y división respeta los predios aledaños y se encuentran distribuidas como se muestra a continuación.

Tabla 4. Características estructurales sede

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN									
Número de pisos:		Cuatro (4) pisos			Número de entradas y salidas:			Una (1) entrada Dos (2) salidas	
Tiempo de construcción:		Sin Definir							
SISTEMAS DE EMERGENCIA									
Cumple Con Sismo Resistencia		Si	No X	Porque		Debido a la antigüedad del inmueble			
Sistema de detección de humo y/o calor		Redes Contra Incendio		Sistema De Alarma		Escalera De Emergencia		Luces de emergencia	
Si X	No	Si	No X	Si X	No	Si X	No	Si	No X
SERVICIOS PUBLICOS									
Teléfono		Acueducto y alcantarillado		Gas domiciliario		Energía Eléctrica		Cuarto de Control de Energía	
Si X	No	Si X	No	Si	No X	Si X	No	Si	No X
Otros									

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS		CODIGO: SIG-G-001
			VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General		Página 14 de 41
			Marzo de 2020

Hidrantes		Tanque de reserva H ₂ O		Aire Acondicionado		Ascensores		Parqueadero	
Si	No X	Si X	No	Si	No X	Si X	No	Si	No X
Seguridad				Sistema CCTV Cerca Eléctrica Un (1) Guarda de Seguridad (Horario de oficina)					

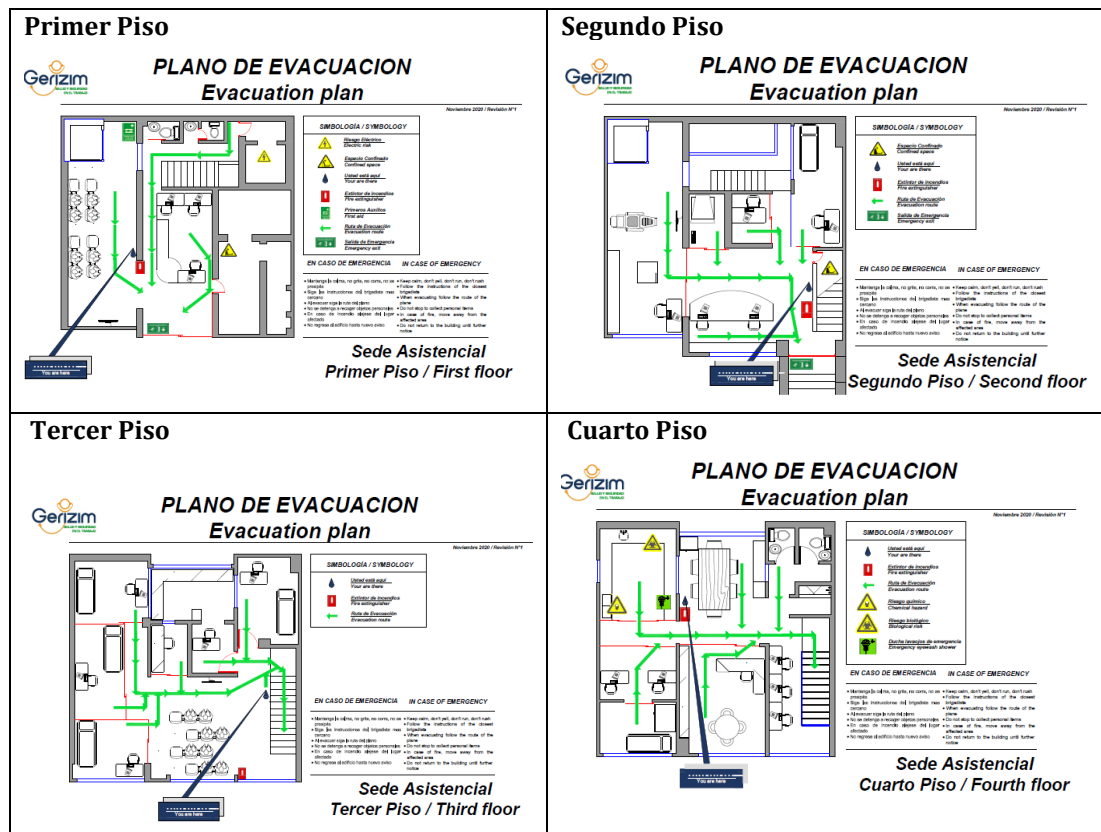
Fuente. Gerizim Seguridad y Salud en el Trabajo S.A.S

6.3.GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

6.3.1. INTERNA

Se identifica a través de los planos de evacuación evidenciando las rutas y los puntos de interés de la entidad en sus dos edificios.

Ilustración 1. Ruta de evacuación sede asistencial



Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo S.A.S

Los planos dispuestos en la anterior ilustración se encuentran ubicados en partes estratégicas de la sede, con el fin que sean visualizados por la población que se encuentre dentro de la institución.

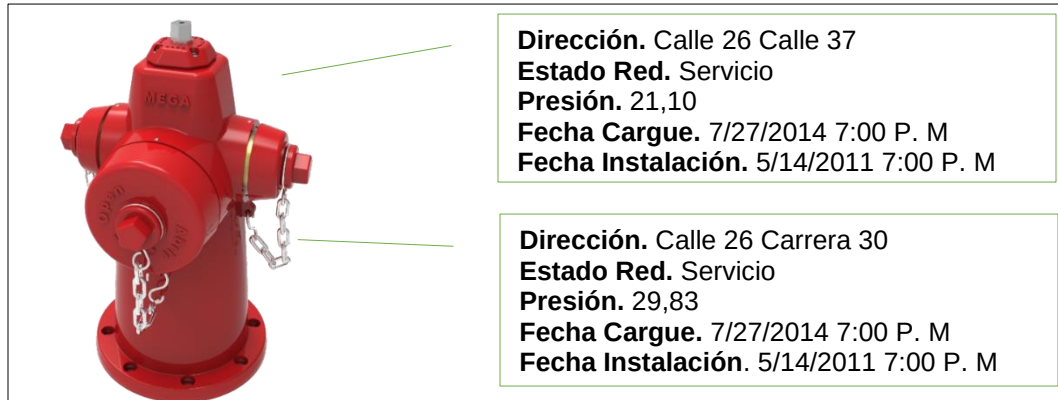
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 15 de 41
		Marzo de 2020

6.3.2. EXTERNA

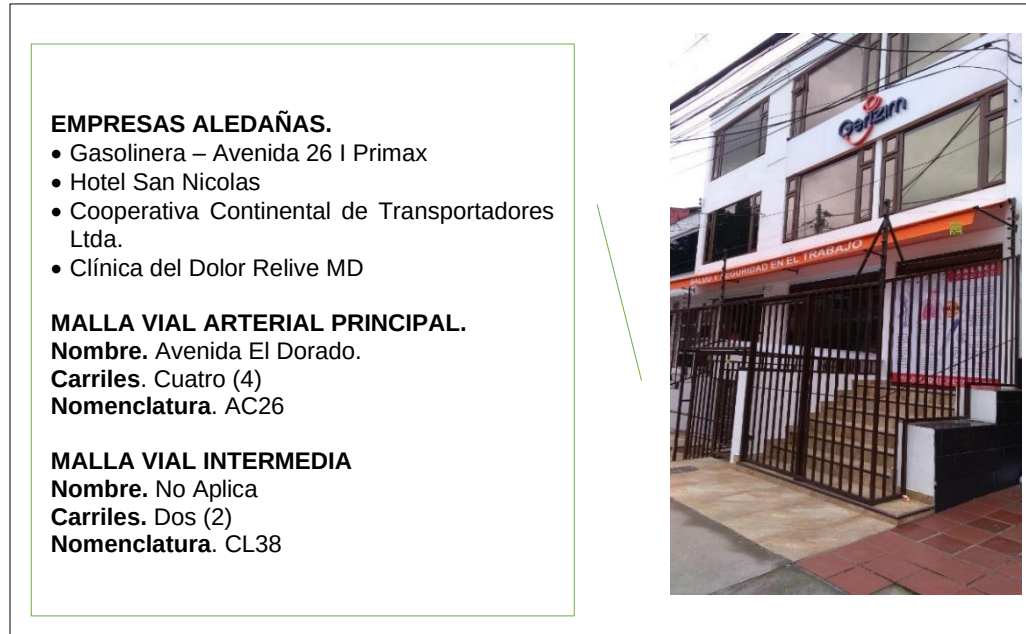
La sede se encuentra ubicada en la Calle 38 # 29-14, el cual es un sector urbano de viviendas familiares, sin embargo, se encuentran algunas empresas aledañas, la distribución y principales factores externos de la organización se encuentran especificados de la siguiente manera:

Ilustración 2. Distribución de hidrantes sede asistencial



Fuente. Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá – Geo portal / Hidrantes_EAAB

Ilustración 3. Distribución geográfica externa sede asistencial



Fuente. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Secretaría Distrital de Movilidad / Malla Vial Integral

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 16 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

7. ANÁLISIS DE RIESGO

Por medio de la metodología de colores avalada por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), antes Fondo para la Atención de Emergencias (FOPAE), se pretende seleccionar y valorar las amenazas que puedan generar afectaciones a la entidad, así entonces se debe tener en cuenta la siguiente distribución:

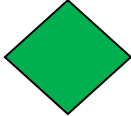
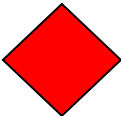
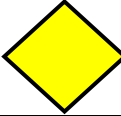
Tabla 5. Distribución metodología de colores

COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	CALIFICACIÓN
Nunca ha sucedido Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 	Posible
Ya ha ocurrido Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 	Probable
Evidente, Detectable Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 	Inminente

Fuente. Guías Metodología De Colores – Sire IDIGER

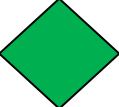
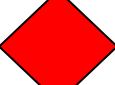
Conforme la distribución de colores evidenciada en la tabla anterior y el análisis realizado dentro de las sedes de Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo S.A.S, a través de la matriz de identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad, se evidencio la siguiente información:

Tabla 6. Identificación y valoración de amenazas

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE AMENAZAS NATURALES				
AMENAZAS	INTERNO/ EXTERNO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	SEDE
Movimientos telúricos	Externo	Tipo de suelo piedemonte B, con efecto relacionado de amplificación. Ya se han sentido algunos movimientos telúricos con epicentros cercanos.	PROSIBLE 	Administrativa y Asistencial.
Epidemias Virales	Interno Externo	Por tema COVID 19, se encuentra en picos altos, sin embargo, al tratarse del personal de salud aun se cuentan expuestos a cualquier factor bacteriano que pueda generar algún tipo de sintomatología.	INMINENTE 	Administrativa y Asistencial.
Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)	Externo	Debido al sector y climas variables, existe la probabilidad de que las lluvias, o tormentas afecten la parte interna de la empresa, se cuenta con el antecedente de encharcamiento por taponamiento de canal.	PROBABLE 	Administrativa

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS		CODIGO: SIG-G-001
			VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General		Página 17 de 41
			Marzo de 2020

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE AMENAZAS ANTROPICAS				
AMENAZAS	INTERNO/ EXTERNO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	SEDE
Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)	Interno Externo	Debido al factor eléctrico y al almacenamiento de archivo, equipos de cómputo, televisores, impresoras, se puede presentar conflagraciones menores o mayores. En los alrededores se encuentra comercio y viviendas, además por la cercanía con ellos la propagación del incendio en ambos sentidos se presentaría fácilmente.	POSIBLE 	Administrativa y Asistencial.
Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)	Interno Externo	Debido a la cercanía de la entidad con una bomba de gasolina, la cual se encuentra cerca a la Av. El Dorado, y esta a su vez es transitada por varios carros al día. De igual manera la edificación cuenta con almacenamiento de productos químicos analíticos en bajas cantidades.	PROBABLE 	Asistencial
Fallas en sistemas y equipos	Interno	Debido a que el sistema eléctrico de la sede es antiguo, existe la posibilidad de una sobrecarga de energía, producto del uso de este recurso en la institución. Nunca ha ocurrido.	POSIBLE 	Administrativa y Asistencial.
IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE AMENAZAS SOCIALES				
AMENAZAS	INTERNO/ EXTERNO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	SEDE
Accidente de Transito	Externo	El manejo de móviles por carretera y vías, además de los motorizados locales, generan probabilidad de accidente de tránsito.	INMINENTE 	Administrativa y Asistencial.
Robos	Interna Externo	En los alrededores, dentro de la empresa y a nivel extramural, se han presentado casos de robo. En la calle ha sucedido bajo la modalidad de cosquilleo, sin presentar afectaciones.	INMINENTE 	Administrativa y Asistencial.
Asonadas	Externo	Debido a la ubicación y cercanía con vías que son utilizadas para manifestaciones (Av. Caracas, Av. El Dorado y Carrera 30), se pueden producir asonadas. Además, en el sector se encuentran varias universidades y entidades gubernamentales, como se identifica en la georreferenciación de las sedes	PROBABLE 	Administrativa y Asistencial.

Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo - Matriz de Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para la construcción del análisis de vulnerabilidad se continúa con la metodología de colores, mediante la formulación de preguntas de verificación estableciendo el grado de vulnerabilidad desde 3 dimensiones, las personas, los recursos y los sistemas y procesos.

Estas preguntas se calificaron a través del rango establecido por la metodología, el cual indica que SI=1, PARCIAL=0,5, y NO=0, y por lo cual se evidencia a continuación los aspectos a evaluar dentro de la institución.

Tabla 7. Elementos y aspectos de vulnerabilidad

Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Gestión Organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Características de Seguridad	Equipos	Recuperación

Fuente. GUÍAS METODOLOGÍA DE COLORES – SIRE IDIGER

Al finalizar, todos los resultados se suman por dimensión y según sea su calificación se interpreta la condición de vulnerabilidad con la siguiente tabla:

Tabla 8. Interpretación de la vulnerabilidad por elemento

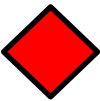
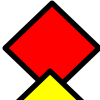
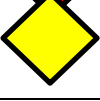
RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0,0 – 1,00	Alta	Rojo
1,01 – 2,00	Media	Amarillo
2,01 – 3,00	Baja	Verde

Fuente. GUÍAS METODOLOGÍA DE COLORES – SIRE IDIGER

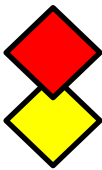
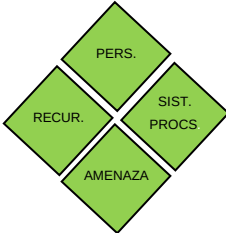
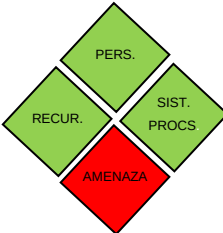
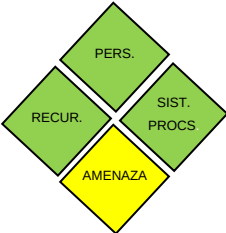
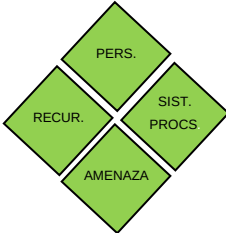
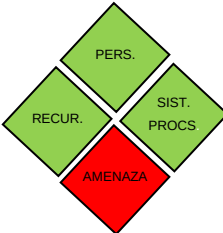
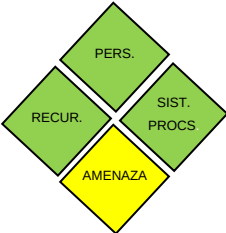
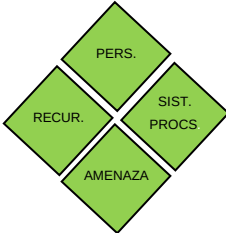
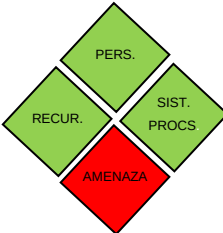
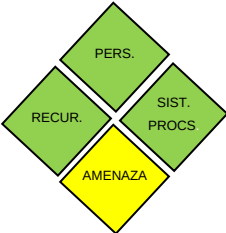
El resultado total se diagrama mediante un diamante, en el cual con colores se pondera el nivel de riesgo para cada amenaza e interpretación final.

Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados.

Tabla 9 Calificación nivel de riesgo

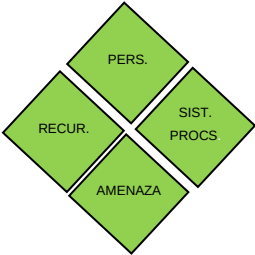
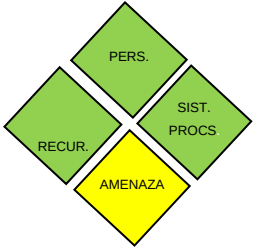
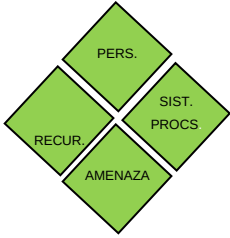
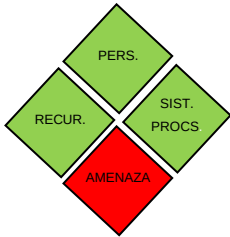
NUMERO DE ROMBOS	CALIFICACIÓN	EJEMPLO
3 o 4 	ALTO	
1 o 2  3 o 4 	MEDIO	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

0 1 o 2		BAJO															
<p>Fuente. GUIAS METODOLOGIA DE COLORES – SIRE IDIGER</p> <p>Teniendo en cuenta los factores identificados, se desarrolló el análisis de la vulnerabilidad en la matriz de identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad, en donde se realizó la valoración de la vulnerabilidad de la empresa Gerizim Seguridad y Salud en el Trabajo S.A.S, a continuación, se presenta un breve resumen:</p> <p>Tabla 10 Interpretación vulnerabilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN</th><th>AMENAZA</th><th>CALIFICACION</th><th>INTERPRETACION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">NATURALES</td><td>MOVIMIENTOS TELURICOS</td><td>  </td><td>BAJO</td></tr> <tr> <td>EPIDEMIAS VIRALES</td><td>  </td><td>MEDIO</td></tr> <tr> <td>EVENTOS ATMOSFÉRICOS (VENDAVALES, GRANIZADAS, TORMENTAS ELÉCTRICAS, ETC.)</td><td>  </td><td>BAJO</td></tr> </tbody> </table>				ORIGEN	AMENAZA	CALIFICACION	INTERPRETACION	NATURALES	MOVIMIENTOS TELURICOS		BAJO	EPIDEMIAS VIRALES		MEDIO	EVENTOS ATMOSFÉRICOS (VENDAVALES, GRANIZADAS, TORMENTAS ELÉCTRICAS, ETC.)		BAJO
ORIGEN	AMENAZA	CALIFICACION	INTERPRETACION														
NATURALES	MOVIMIENTOS TELURICOS		BAJO														
	EPIDEMIAS VIRALES		MEDIO														
	EVENTOS ATMOSFÉRICOS (VENDAVALES, GRANIZADAS, TORMENTAS ELÉCTRICAS, ETC.)		BAJO														

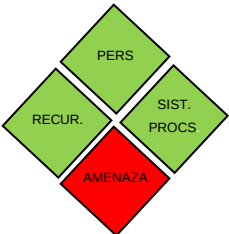
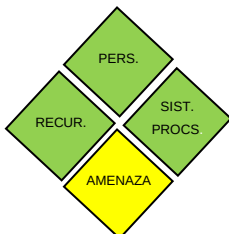
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 20 de 41
		Marzo de 2020

TECNOLOGICO ANTROPICO NO INTENCIONAL	INCENDIOS (ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, POR LÍQUIDOS O GASES INFLAMABLES, ETC.)		BAJO
	EXPLOSIÓN (GASES, POLVOS, FIBRAS, ETC.)		BAJO
	FALLAS EN SISTEMAS Y EQUIPOS		BAJO
SOCIALES	ACCIDENTES DE TRANSITO		MEDIO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 21 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

	ROBOS		MEDIO
	ASONADAS		BAJO

Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo - Matriz de Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad

9. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Según la interpretación de riesgo y valorando la magnitud y afectación, se priorizan dentro de las amenazas con mayor nivel de vulnerabilidad: ROBOS, EPIDEMIAS VIRALES Y ACCIDENTES DE TRANSITO, requiriendo la generación de acciones de contingencia para tratarlas en caso de que se materialicen.

Así mismo se preparan medidas de intervención en el manejo de las emergencias como acciones preventivas, para saber actuar al momento en el que se materialice una amenaza. Los tiempos de implementación de estas acciones se encuentran relacionadas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el apartado de Plan de Emergencias.

Tabla 11 Medidas de intervención

RESPONSABLES	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Líder SG-SST Brigada de Emergencia	Realizar Inspección de los equipos de atención de emergencias según cronograma de inspecciones
Alta Gerencia Líder SG-SST	Recarga de extintores según periodicidad definida en el cronograma de inspecciones
Líder SG-SST Brigada de Emergencia	Realizar simulacros con escenarios de emergencia en donde se implemente el Plan de Emergencia.
Líder SG-SST Brigada de Emergencia	Realizar un plan de capacitaciones que de cubrimiento a la totalidad de la población trabajadora.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 22 de 41
		Marzo de 2020

Líder SG-SST Líder de la brigada	Se requiere certificar a la brigada de emergencia al finalizar el ciclo de capacitación, y a los colaboradores con un mínimo de asistencia del 70%.
Líder SG-SST Líder de brigada de emergencias	Revisar los cambios considerables que sean motivo para actualizar el presente documento y sus anexos, y según sea el caso realizar los ajustes pertinentes.
Líder SG-SST Alta Gerencia	Asegurar todo el mobiliario que supere el 1,50 metros de altura, al piso o a la pared para evitar que en caso de un sismo genere lesiones u obstruyan la ruta de evacuación.
Líder SG-SST Líder de la brigada	Implementar el formato “ <i>Directorio de Colaboradores para Emergencias</i> ”.
Líder SG-SST Líder de la brigada	Se requiere identificar al personal que tiene alguna movilidad reducida por cirugías recientes, obesidad diagnosticada, cirugías de rodilla y embarazo, entre otros para tomar acciones específicas en caso de emergencias, como reubicar cerca a la salida de emergencia, destinar pares amigos o ángeles guardianes para ayudar en su evacuación.
Líder SG-SST Alta Gerencia	Se requiere que los brigadistas acudan a la pista de entrenamiento integral en emergencias, en un centro de entrenamiento que cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad.
Líder SG-SST Alta Gerencia Brigada de Emergencia	Implementar el uso de radios entre el jefe de la Brigada y los Coordinadores de Brigada, con el fin de mantener una comunicación activa, en caso de un siniestro en el cual no haya red telefónica.
Líder SG-SST Brigada de Emergencia	Actualizar, implementar, socializar y practicar el Plan de continuidad del negocio, especialmente articulado con el presente documento.
Líder SG-SST Brigada de Emergencia	Construir y Fortalecer el Comité de Ayuda Mutua, en principio con los vecinos más cercanos a las instalaciones.
Líder SG-SST Alta Gerencia	Complementar la señalización de rutas de evacuación, y recursos para emergencias en material fotoluminiscente.
Líder SG-SST Líder de la brigada	Realizar sensibilizaciones a todo el personal sobre la importancia de saber actuar en caso de emergencia.
Líder SG-SST Alta Gerencia	Incluir en el contrato de las empresas tercerizadas, el requerimiento de capacitación en emergencias (Primeros auxilios, control de incendios y evacuación) y certificación para este personal.

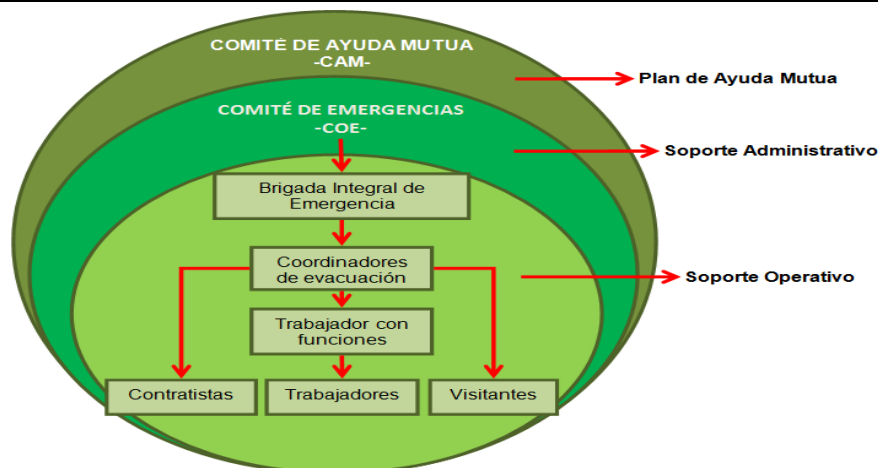
Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias

10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En la estructuración del Plan Hospitalario de Emergencia se asignaron funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia, dependiendo de la propia capacidad de respuesta.

Ilustración 4. Esquema organizacional para la atención de emergencias

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General



Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias

Se plantea, como primera respuesta el Soporte Operativo. En caso de que la magnitud del incidente supere la capacidad de esta primera esfera o el incidente requiera evacuación, se activará el Soporte Administrativo. Cuando la capacidad de respuesta no sea suficiente se activará el Comité de Ayuda Mutua, con la articulación de los integrantes del Sistema Local y Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres.

Tabla12. Responsabilidades de los actores

ROL	DEFINICION	RESPONSABILIDADES
SOPORTE OPERATIVO		
BRIGADISTA	Personal voluntario capacitado, entrenado y dotado para la atención de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a todas las capacitaciones, actividades y entrenamientos. • Solucionar el incidente en calidad de primer respondiente. • Evacuar a las personas lesionadas. • Asesorar estratégicamente al COE en la toma de decisiones.
LIDER DE EVACUACION	Personal voluntario capacitado para evacuar las sedes.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a todas las capacitaciones, actividades y entrenamientos. • Asegurar que las personas que tiene a cargo lleguen al punto de encuentro designado. • Realizar el recuento en el punto de encuentro y reportarlo al brigadista encargado. • Acatar las indicaciones de los brigadistas.
COLABORADORES CON FUNCIONES	Personal con funciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a todas las capacitaciones, actividades y entrenamientos. • Realizar las tareas asignadas previamente por SST, brigadistas o líderes de evacuación.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 24 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

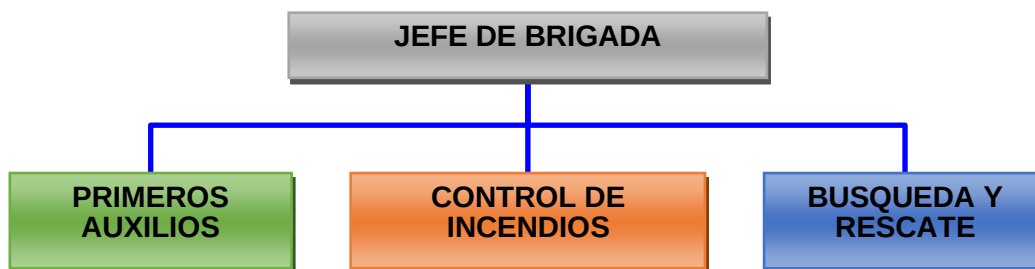
COLABORADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES	Personal sin funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a todas las capacitaciones, actividades y entrenamientos. • Acatar las indicaciones de los brigadistas, líderes de evacuación y SST.
SOPORTE ADMINISTRATIVO		
COMITÉ DE EMERGENCIA (COE)	Personal del más alto nivel jerárquico de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a todas las capacitaciones, actividades y entrenamientos. • Implementar el Sistema Comando de Incidentes. • Asumir la máxima autoridad para solucionar el incidente hasta la llegada de los organismos de socorro.

Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias

10.1. BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencia se conforma por personal voluntario el cual recibe capacitación periódicamente. Este personal se encuentra en el nivel básico en calidad de Brigada Integral de Emergencia Estructurada, puesto que todos sus integrantes reciben capacitación y entrenamiento en los temas básicos de atención, pero se tiene conformada una estructura para facilitar la atención de emergencias:

Ilustración 7. Brigada de emergencias



Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias

La brigada cuenta con su propio reglamento, en el cual se estipulan los lineamientos a seguir por este personal, junto con sus funciones.

10.2. LIDERES DE EVACUACION

Se encuentran ubicados en cada uno de los pisos de ambas sedes identificados con brazaletes, con el fin de guiar y verificar que ninguna persona quede dentro de las instalaciones e informar a los brigadistas de cualquier novedad durante el proceso de evacuación. Al escucharse la alarma de emergencia deben preparar a su personal para la evacuación, para lo cual deberá seguir el siguiente libreto: “*Mi nombre es _____ y soy el líder de evacuación de este piso. Por favor tomen sus elementos personales que estén a la mano y síganme hasta el punto de encuentro.*”

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 25 de 41
		Marzo de 2020

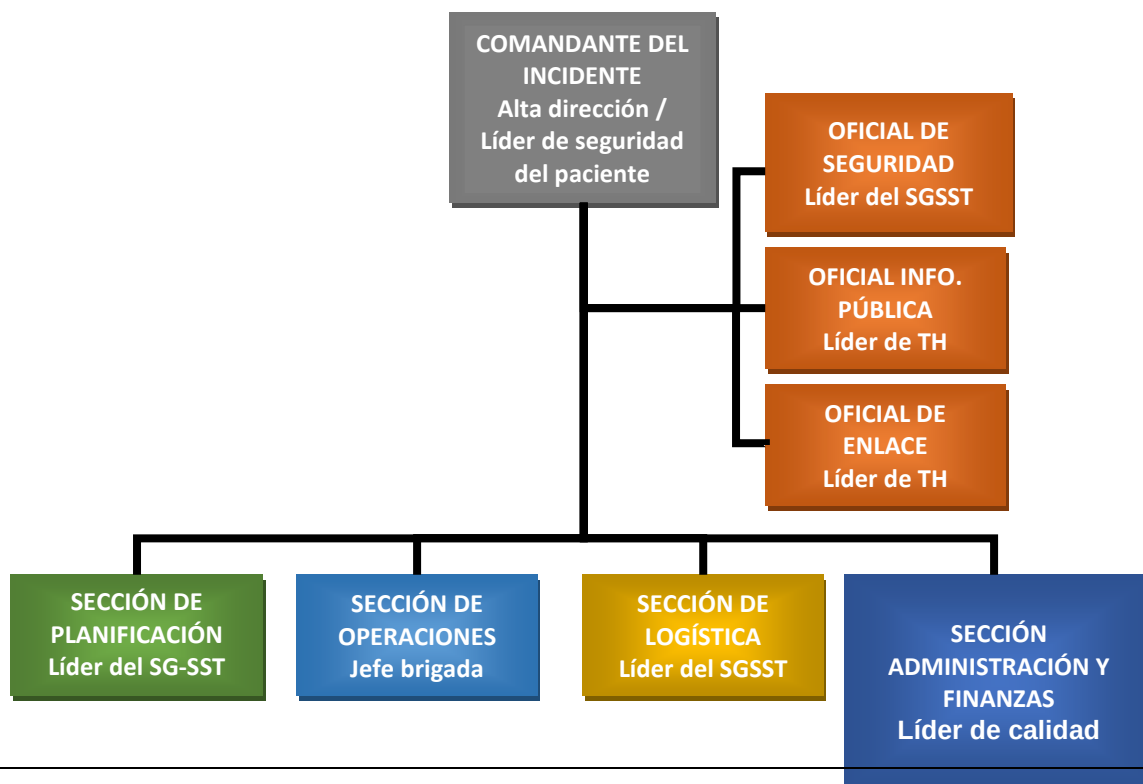
10.2.1 FUNCIONES

- Verificar con el brigadista del área la veracidad de la alarma.
- Indicar el procedimiento a seguir según la emergencia.
- Dirigir la evacuación, indicando la ruta de evacuación, salida de emergencia y el punto de encuentro.
- Evitar el regreso de las personas a la institución.
- Verificar la salida de todo el personal a su cargo, en caso de que alguien falta deberá reportarlo a un brigadista.
- Reportarlo a un brigadista cualquier novedad durante el proceso de evacuación.

10.3. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

Buscando la articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), el comité operativo de emergencias (COE) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), el cual organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilitando la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

Ilustración 8. Comité operativo de emergencia



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 26 de 41
		Marzo de 2020

Fuente. (USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

10.3.1. FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Asegurar la implementación del presente documento desde todos sus componentes.
- Asistir a todas las actividades, capacitaciones y entrenamientos.
- Verificar el desarrollo en la implementación de este documento y todos sus programas y actividades.
- Reunirse periódicamente, mínimo cada 3 meses.

10.3.2. FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Implementar adecuadamente el sistema comando de incidentes.
- Establecer contacto y articularse con los organismos de socorro.
- Recopilar y procesar la información sobre el incidente.
- Coordinar las acciones necesarias para superar o contener la emergencia, mientras llegan los organismos de socorro.
- Aprobar la información que será publicada a la prensa.
- Realizar la bitácora y plan de acción del incidente.

10.3.3. FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Evaluar la atención de las emergencias reales o simuladas.
- Activar el Plan de Continuidad del Negocio, cuando proceda.

Tabla 13 Funciones Staff Comando

	ROLES	RESPONSABILIDADES
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DEL INCIDENTE Persona a cargo, quien posee la máxima autoridad del Sistema de Comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando y establecer el puesto de control. • Velar por la seguridad del personal y la seguridad pública. • Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar el plan de acción del incidente (PAI). • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación general de las actividades. • Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al SCI. • Autorizar la información a divulgar por los medios de comunicación pública. • Mantener una cartelera de comando que muestre el estado y despliegue de los recursos. • Llevar la documentación y control de gastos. • Presentar el Informe Final

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 27 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

SECCION	<p>OFICIAL DE SEGURIDAD (LÍDER DE SST)</p> <p>Función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del comandante del Incidente. • Identificar situaciones peligrosas asociadas con el incidente. • Participar en las reuniones de planificación. • Revisar los Planes de Acción del Incidente. • Identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas. • Hacer uso de su autoridad para detener o prevenir acciones peligrosas. • Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente. • Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	<p>OFICIAL DE ENLACE (LIDER DE TALENTO HUMANO)</p> <p>Contacto para los representantes de las instituciones que estén trabajando en el incidente o que puedan ser convocadas. Esto incluye a organismos de primera respuesta, salud, obras públicas y otras organizaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del comandante del Incidente. • Proporcionar un punto de contacto para los representantes de todas las instituciones. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones. • Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.
	<p>OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA (LIDER DE TALENTO HUMANO)</p> <p>Punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del comandante del Incidente. • Establecer contacto con la institución jurisdiccional para coordinar las actividades de información pública. • Establecer un centro único de información siempre que sea posible. • Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal. • Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante del Incidente. • Obtener la aprobación del comandante del Incidente para la emisión de información. • Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes. • Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa. • Responder a las solicitudes especiales de información.
	<p>PLANIFICACION</p> <p>Responsable de definir las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un período operacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el Plan de Acción del Incidente (PAI). • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 28 de 41
		Marzo de 2020

	OPERACIONES Responsable de la ejecución de las acciones de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener informado al comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación. • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. • Dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal a cargo. • Asiste al comandante del incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente.
	LOGISTICA Responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • De igual manera, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, negociación de los contratos y servicios; control del personal y de los equipos. • Documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente. • Mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente. • Preparar el informe de gastos. • Asistir a las reuniones que realicen las demás secciones.

Fuente. (USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

11. ARTICULACIÓN CON EL COMITÉ LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

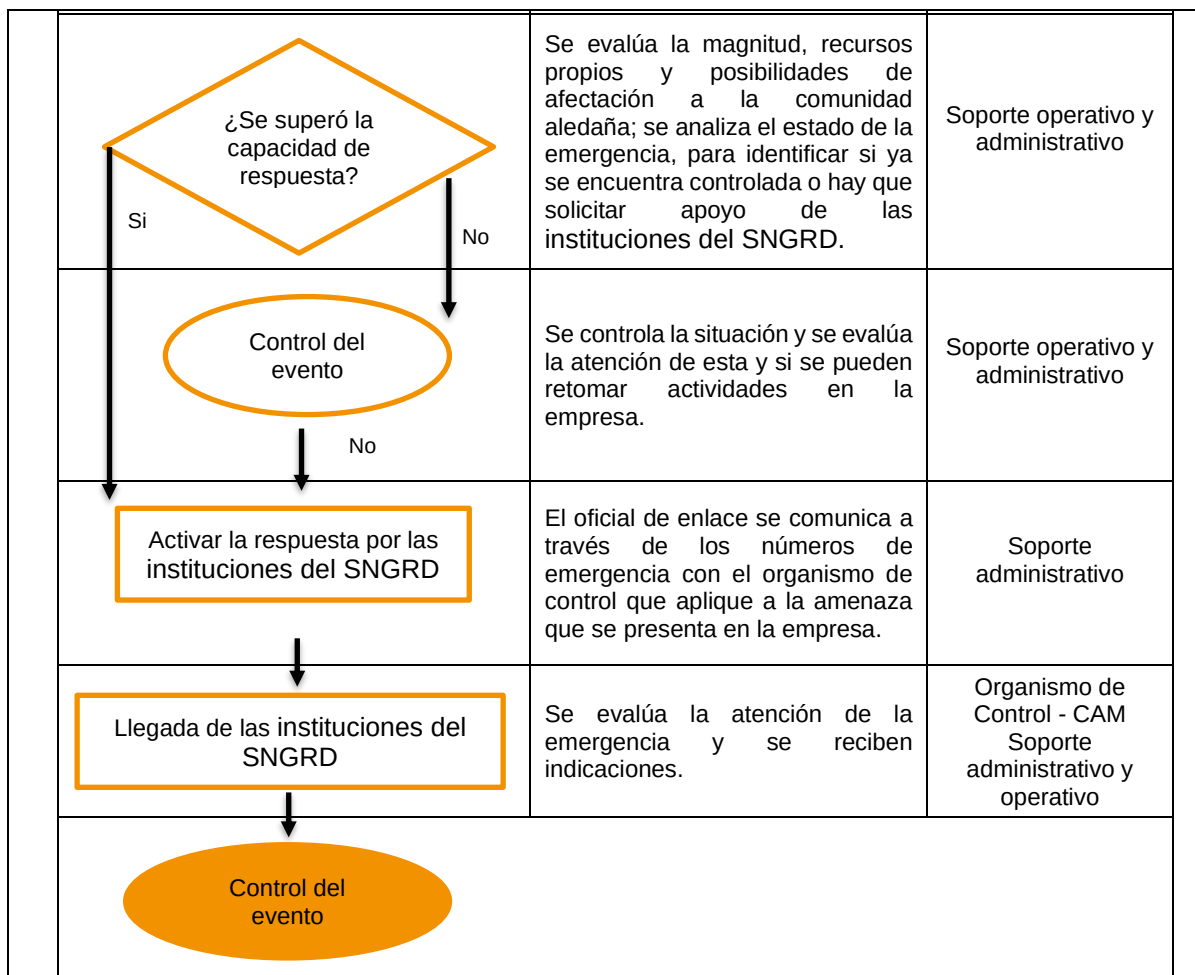
A continuación, se presenta mediante diagrama de flujo la activación y articulación con el Sistema Local para la Gestión del riesgo, bajo circunstancias en las cuales la emergencia exceda la capacidad de respuesta organizacional.

Tabla 14 Proceso de Atención de la Emergencia

DIAGRAMA	ACCIÓN	RESPONSABLE
	Se identifica el evento por parte de cualquier integrante de la organización.	Cualquier individuo
Activar la respuesta por parte de la brigada de emergencia	La brigada de emergencia enfrenta la situación.	Soporte operativo SST

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 29 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020



Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias

12. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los recursos con que cuenta la empresa para la atención de estos eventos son:

Tabla 15. Recursos para la atención de emergencias

RECURSOS	SEDE ASISTENCIAL		SEDE ADMINISTRATIVA	
	Cantidad	Ubicación	Cantidad	Ubicación
Botiquín fijo	1	Frente al ascensor en el primer piso	1	2do piso frente a la puerta de oficinas de auxiliares administrativos
Botiquín móvil	1	Puesto de coordinación administrativa	1	Oficina de SST
Férula espinal larga	1	Frente al ascensor en el primer piso	0	NA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS		CODIGO: SIG-G-001
			VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General		Página 30 de 41
			Marzo de 2020

Extintor multipropósito	2	Sala de espera del 1er piso; comedor en 4to piso	1	Comedor 3er piso
Extintor Solkaflam	2	2do piso punto ecológico y 3er piso escalera	2	2do piso escalera de emergencias; 1er piso puesto de campaña 14
Extintor de agua	0	NA	1	2do piso escalera vía comedor
Inmovilizadores de cuello	2	Dentro de botiquín móvil	2	Dentro de botiquín móvil
Inmovilizadores de extremidades	2	Dentro de botiquín móvil	2	Dentro de botiquín móvil
Tensiómetro y fonendoscopio	1	Dentro de botiquín móvil	1	Dentro de botiquín móvil
Paletas de señalización	1	Frente al ascensor en el primer piso (1 de siga/pare; 1 de punto de encuentro)	0	NA

Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias

13. PLAN DE EVACUACIÓN

Se define como el conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo, así mismo define de manera clara los puntos e instrucciones necesarios para que en el desplazamiento se minimice la posibilidad de afectar a los individuos o a la institución.

13.1. PUNTO DE ENCUENTRO

Para poder ubicar a los colaboradores, usuarios y visitantes que se encuentren en una situación de peligro por la materialización de cualquier amenaza, se definen los siguientes puntos por sede.

13.1.1 SEDE ASISTENCIAL

Se ubica en el parque más cercano el cual se encuentra en la carrera 29 con calle 39.

Ilustración 9. Ruta punto de encuentro - sede asistencial



Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 31 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

13.1.2 EXTRAMURAL

Cuando los colaboradores estén ejecutando actividades por fuera de la sede, deberán registrarse por el plan de emergencias de la institución en donde se encuentren y acudir al punto de encuentro que se haya definido. En caso de que la emergencia suceda en las vías o carreteras, ubicar el vehículo en un lugar seguro y apagarlo, mantener la calma y alejarse de cualquier factor de posible amenaza.

13.1. ALARMAS

El sistema de alarma puede ser utilizado a través de códigos de sonidos y pausas para dar las instrucciones correspondientes a la actuación de emergencias. Para un óptimo desarrollo de la evacuación se debe realizar como se presenta a continuación.

- En ambas sedes se hará uso del altavoz desde que se cuente con el servicio de energía, en caso de que este falle en la sede asistencial se utilizará el megáfono y en la sede administrativa un silbato.
 - Sede asistencial: el megáfono se encuentra ubicado en el puesto de coordinación administrativa, por lo cual el brigadista que se encuentre más cercano a este lugar activará el sonido de alarma, seguido de un anuncio por medio del interlocutor dando la siguiente instrucción: ***“Por favor mantengan la calma y sigan las instrucciones del personal de evacuación ubicado en cada piso”.***
 - Sede administrativa: el brigadista que percata la amenaza realizará el aviso a través de un sonido de silbato, seguido de la siguiente instrucción: ***“Por favor mantengan la calma y sigan las instrucciones del personal de evacuación ubicado en cada piso”.***
- Pasado el tiempo si la emergencia continua, se realizará un segundo anuncio con el fin de preparar a las personas para evacuar, apagar los equipos, recoger las llaves, elementos de valor y solicitando tener un documento de identificación a la mano, con el fin de identificar a las personas, dando la siguiente instrucción: ***“Por favor prepárense para evacuar, lleven sus objetos personales y documento de identidad”.***
- Si se evidencia continuidad de la emergencia, previa autorización del comandante de incidente o el jefe de brigada cuando el primero este ausente, se dará la siguiente instrucción: ***“Por favor evacuen en calma”.***
- En el punto de encuentro el líder de evacuación de cada piso debe realizar una verificación de la totalidad de personas e informar al brigadista.
- Los brigadistas verificarán si se cuenta con heridos, personas que hagan falta, situaciones de emergencia y demás factores de peligros, para evidenciar la necesidad de activar

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 32 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

medidas externas para controlar el evento o revisar las posibilidades de reintegro a labores después de la emergencia.

Sólo por orden expresa del comandante de incidente, previo consenso del COE se podrá activar el sistema de alarma, para lo cual se deberá comunicar con la brigada de emergencia. En caso de que la situación de emergencia sea un incendio, se recibe la alerta y se determina la activación de la alarma general.

13.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EVACUAR LAS INSTALACIONES

Una vez se reconozca la amenaza por parte de un colaborador, visitante o usuario, se informará al primer brigadista o líder de evacuación que encuentren, quien deberá:

- Comunicarse con el comandante de incidente y/o brigada de emergencias e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando, quedando alerta a recibir las instrucciones pertinentes.
- El jefe de la brigada o brigadista una vez informado del sitio, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro, controlar la situación y reportar al comandante de incidente en casos extremos, quien decidirá si es necesario evacuar parcial o totalmente.
- En el caso de evacuación general se dará aviso por medio del comandante del incidente o a quien el designe, para que se confirme la activación del sistema de alarma y todo el personal realiza el desplazamiento hacia el punto de encuentro.
- El comandante del incidente debe comunicarse con el oficial de información pública y/o enlace, para dar la orden de iniciar si es necesario la comunicación con los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.) y debe mantener despejadas las líneas telefónicas.
- Los líderes de evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada uno de sus pisos y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal.
- El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de su respectivo líder para iniciar la evacuación.
- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de encuentro acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Una vez en el punto de reunión, cada líder de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al comandante de incidente o brigadista del área.
- Cuando sea controlada la emergencia y depende de su magnitud, se tendrá que esperar la aprobación de la institución competente para realizar el reingreso a las instalaciones o salida

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 33 de 41
		Marzo de 2020

final para las viviendas.

14. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EXTRAMURAL

En Gerizim SST se realiza atención extramural a través de móviles, razón por la cual es importante que en el proceso de movilización y de conducción, los colaboradores tengan en cuenta siempre las pautas de seguridad y medidas, con el fin de minimizar los peligros, así como el idóneo manejo del equipo y el automotor.

14.1. PAUTAS GENERALES

- Antes de salir asegurarse de tener bien planificado el recorrido o la ruta.
- Evitar atravesar núcleos urbanos o zonas residenciales, especialmente de noche.
- Al encender el motor no lo caliente estando detenido. Circule los primeros kilómetros sin forzar el motor (si lo fuerza en frío, originará consumos excesivos, averías y desgastes prematuros).
- Trate de conducir de manera continua y sin precipitación.
- Conduzca respetando las señales y prescripciones del código de tránsito.

14.2. PAUTAS DE VELOCIDAD

- Respete los límites de velocidad y sea prudente si ha de pasar por núcleos urbanos, zonas escolares o de recreo.
- Circule a velocidad constante, sin aceleraciones bruscas.
- Aplique los cambios de marcha adecuados sin forzar el motor del vehículo, coordine adecuadamente los pedales y no cambie de velocidad a cada instante.
- Apague el motor cuando prevea que la parada no será muy breve.

14.3. DESCANSOS Y UTILIZACIÓN DE AUTOPISTAS

- Respete los descansos mínimos establecidos según señale la legislación vigente, o las políticas establecidas.
- Mantenga el vehículo siempre a la vista cuando se estacione para comer, o aprovisionarse, etc.; estacionese en lugares seguros y permitidos.
- Aproveche los descansos para comprobar:
 - a) El exterior del vehículo: cierres, precintos, luces, partes ocultas del contenedor, etc.
 - b) La presión de los neumáticos, (el consumo de combustible aumenta cuando la presión es baja).
- Controles en ruta
 - c) Funcionamiento de los frenos y de todas las luces de señalización.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 34 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

d) Alarmas e indicadores del tablero de mandos.

- Manténgase informado de las condiciones de la vía o ruta prevista, a través de emisoras de radio o aplicaciones móviles que den alertas por voz.
- Mientras conduzca, no realice otras actividades (comer, leer, realizar llamadas, utilizar el teléfono móvil).

14.4. EMERGENCIAS Y CONTRATIEMPOS

14.4.1. AVERÍAS

- Estacione donde no haya peligro para la circulación y señalice la parada.
- Informe a la alta dirección y/o al líder de campaña cualquier incidencia, indicando de que se trata y espere instrucciones.

14.4.2. ACCIDENTE DE TRANSITO

- Si no está involucrado otro automotor o individuo, intente estacionar donde no haya peligro para la circulación, señalice la parada, compruebe los posibles daños del vehículo y de los equipos, evalúe las posibilidades de continuar; si los daños le impiden circular normalmente, informe al líder de campaña y/o a la alta dirección y espere instrucciones.
- En caso de accidente que involucre otro automotor o individuo, con posibles heridos:
 - Actúe con calma.
 - Identifique los posibles riesgos post-accidente.
 - Brinde primeros auxilios, en caso de que el área no sea segura para dicho proceso, genere el desplazamiento del herido a un área segura si es posible y proceda como primer respondiente.
 - Active la línea de atención 123.
 - Asegure o señalice la zona afectada por el accidente para evitar agravación del evento.
 - Si el accidente es fatal, no mover el cuerpo y comunicar por el medio más rápido a la delegación policial más cercana para seguir sus instrucciones.
 - Informe al líder de campaña y/o a la alta dirección y espere instrucciones.

14.4.3. ROBO O ASALTO

- No se oponga al asalto.
- Conserve la calma.
- Si está en sus posibilidades pida auxilio, pero recuerde que debe estar seguro de cómo hacerlo, y solo si está seguro de que será ayudado en el instante.
- Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, trate de mantenerse sereno.
- Si por alguna razón existe algún herido brinde atención como primer respondiente.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 35 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

- Notifique lo más pronto posible a las autoridades, tenga en cuenta las características físicas de los ladrones serán de valiosa importancia para las autoridades.
- Informe a la alta dirección y/o al líder de campaña y espere instrucciones.

Siempre es esencial para minimizar la posibilidad de estos eventos que el colaborador

- Nunca deje objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas en el vehículo.
- Si maneja dinero, guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno.
- No informe a extraños los procedimientos internos de la ruta del vehículo
- Evitar rutinas de traslado.
- No divulgar la información sobre la actividad económica, ni información financiera de la empresa.

14.4.4. INCENDIO O SINIESTROS MENORES

Es aquel que se produce en el vehículo y no compromete la salud del conductor y los tripulantes, ni la carga, ni seriamente las partes del vehículo, pudiendo éste continuar su marcha.

- Retirar el vehículo a una zona donde no impida el libre tránsito.
- Parar el vehículo en un lugar seguro de la carretera, apagar el motor, accionar el freno de mano y desconectar la batería.
- Utilizar los extintores, según sea el requerimiento de la emergencia.
- Informe a la alta dirección y/o al líder de campaña y espere instrucciones.

14.4.5. INCENDIO O SINIESTROS DE GRAVEDAD MAYOR

Son aquellos incendios que se producen muy cerca al vehículo y/o en el vehículo mismo y colocan en riesgo la salud del conductor y los tripulantes, así como al vehículo en su conjunto.

- Evacuar tan pronto como sea posible y evitar la presencia de otros vehículos en la zona.
- Emplear los extintores, apuntando siempre directamente a la base del fuego.
- Si esto no es posible retirarse de la zona del siniestro y comunicarse a la entidad local más cercana o a la policía de carreteras.
- Cuando llegue el personal de apoyo de emergencias, apoyar en las acciones de extinción y orden, sin interferir las acciones que provengan de estos.
- Debe evitarse la presencia de personas extrañas que no se relacionen directamente con la emergencia.
- Dar los primeros auxilios a las personas heridas, en lo posible evitar moverlos, mientras no llegue el apoyo del personal especializado.
- Informe a la alta dirección y/o al líder de campaña y espere instrucciones.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 36 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

14.4.6. EN CASO DE DESASTRES NATURALES (SISMO, DERRUMBE, NIEBLA, OTROS)

- Detener y apagar el vehículo en una zona segura, hasta donde sea posible.
- Poner el sistema de freno de mano.
- Encender el sistema de luces de emergencia.
- Una vez pasado el desastre natural bajarse del vehículo, para evaluar los daños al vehículo y de la carretera
- Reubicar al Vehículo en un lugar de estacionamiento seguro. Apagar el motor, colocar el freno de mano, encender las luces de emergencia, colocar las cuñas de bloqueo de las llantas y colocar en un lugar visible para los otros vehículos, los conos o triángulos de seguridad en la parte delantera y posterior del mismo
- No continuar el viaje hasta que la autoridad competente se le indique.
- En el caso de neblinas deberá encender el sistema de luces para manejar en neblina, encender luces de emergencia y reducir la velocidad hasta que le permita manejar sin poner en riesgo su salud y la de terceros, ni poner en riesgo al vehículo, ni el equipo médico.
- Cuando la niebla es muy intensa y la visibilidad reducida, el conductor deberá estacionar el vehículo en un lugar seguro, fuera de la carretera, que no ponga en riesgo a su vehículo ni el paso de otros y encender la luz de emergencia.
- Informe a la alta dirección y/o al líder de campaña y espere instrucciones.

15. PLAN OPERATIVO

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad de la entidad y la determinación del nivel de riesgo, se determinan los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para las amenazas con mayor relevancia. Los PON son elementos claves dentro del desarrollo de un plan para emergencias, ya que permiten unificar criterios de actuación y hablar todos en un mismo lenguaje, además incluyen la toma de decisiones orientadas a alcanzar los objetivos predefinidos en el plan. La necesidad de contar con los procedimientos para emergencias obedece a los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar.

16. CADENA DE LLAMADAS

Cuando se presente una emergencia los miembros de la empresa deben informar la situación mediante una cadena de llamadas, esta fue diseñada de tal manera que todos los colaboradores reciban y realicen mínimo una llamada, garantizando que en caso de emergencia todos puedan ser notificados mediante diferentes opciones.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
	Copia Controlada – Documento General	Página 37 de 41
		Marzo de 2020

Es importante que todos conozcan los números telefónicos de celular, o cualquier medio de comunicación que se tenga establecido, de las personas con quienes deben comunicarse, y se distribuye como se muestra a continuación.

Tabla 16. Cadena de llamadas

$$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas en horas críticas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo

D = Distancia total de recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg
Escaleras: 0,4 metros/seg

ACTIVACION CADENA DE LLAMADAS					
Consecutivo	Nombre	¿A quién llama?			
		1	2	3	4
	Brigadista que reconozca la amenaza	X			
1	Jefe de Brigada		X		
2	Comandante de incidente			X	
3	Líderes del COE	X			
4	Oficial de enlace				
5	Organismos de Emergencia				

Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias.

17. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se implementará dentro del programa de capacitaciones del área de seguridad y salud en el trabajo los temas asociados al plan de emergencias, tanto para colaboradores como para brigadistas y líderes de evacuación. Estas se ejecutarán anualmente para el personal antiguo y al momento de la inducción del personal nuevo, de manera virtual en su parte teórica y presencial para la parte práctica.

Tabla 17. Temas de capacitación

TIPO DE COLABORADOR	TEMAS
General (planta y contratistas)	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del plan de emergencias. PONS.
Líderes de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del plan de emergencias. PONS con énfasis en evacuación de instalaciones.
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> Socialización del plan de emergencias. PONS. Formación y entrenamiento en: <ul style="list-style-type: none"> Psicología de la emergencia. Evacuación de instalaciones. Primeros auxilios. Prevención, control y extinción de incendios. Embalaje y transporte de lesionados.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 38 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias.

17.1 SIMULACROS

Los simulacros son actividades que permiten evaluar la capacidad de respuesta que se tiene para hacerle frente a las situaciones de desastre, por ende, se llevarán a cabo una vez al año como mínimo involucrando a la totalidad de colaboradores, visitantes y usuarios que se encuentren en las sedes de la institución.

Para esto es necesario realizar una adecuada planeación del ejercicio dejando registro en el formato de planeación de simulacro y posterior a su ejecución la respectiva retroalimentación analizando los datos y realizando las correcciones que sean necesarias al Plan de Emergencia.

17.1.1 CÁLCULO TEÓRICO DEL TIEMPO DE SALIDA

Para el cálculo del tiempo de salida en un proceso de evacuación se utilizará la siguiente fórmula:

Este será plasmado en el anexo 1. Cálculo teórico del tiempo de salida.

18. ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Con el fin de atender de forma adecuada la emergencia y los lesionados, se ha dispuesto del FORMATO DIRECTORIO DE EMERGENCIA, donde se encontrarán los números telefónicos de las entidades de ayuda y de atención en salud cercanas a la empresa.

19. CONTINUIDAD DE NEGOCIO

En busca de prevenir pérdidas económicas por los diferentes escenarios que puedan presentarse y coloquen en riesgo la organización, se implementará un plan de continuidad de negocios en el cual se identifique y priorice los procesos que puedan generar estos riesgos, además de los asociados en la matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo; por tal motivo este plan debe articularse con los diferentes sistemas de gestión que desarrolle la empresa, apoyando en la generación de recursos y estrategias necesarias para mitigar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la interrupción. Teniendo en cuenta las matrices de riesgo que se han generado en la empresa, se han identificado los siguientes peligros, para los cuales se implementan medidas preventivas y correctivas ya definidas en el plan de trabajo, con el fin de minimizar el efecto que estos peligros tienen sobre el individuo, la infraestructura y el desarrollo de los procesos, sin embargo, en caso de que el peligro se materialice y ponga en riesgo el avance de la organización se plantean las siguientes estrategias en pro de mitigar el impacto estos.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 39 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

Tabla 18. Estrategias de continuidad de negocio

Peligro	Calificación del Riesgo	Estrategia
Sismos	Probable	Posterior a la evacuación se procederá a revisar las instalaciones de las sedes, en busca de identificar el estado de la infraestructura para continuar con el desarrollo de la labor; en caso de que no sea posible laborar en la sede asistencial se adecuarán áreas de trabajo en la sede administrativa, si esto tampoco es posible, se continuará la labor en las unidades móviles, y aquellas labores que sean de manera telefónica y administrativas, serán realizadas en modalidad de trabajo en casa.
Inundación	Probable	Posterior a la evacuación y corte de fluido eléctrico del área, se procederá a delimitar la zona aislándola de las demás para realizar el procedimiento respectivo de aseo y limpieza de esta, revisión de locación y si es posible reiniciar labores, en caso de no serlo se reubicarán los puestos de trabajo de los colaboradores afectados, en caso de que el daño haya sido total, se adecuarán áreas de trabajo en la otra sede, si esto tampoco es posible se continuará la labor en las unidades móviles, y aquellas labores que sean de manera telefónica y administrativas, serán realizadas en modalidad de trabajo en casa.
Corto circuito	Probable	Posterior a la evacuación y corte de fluido eléctrico del área, se procederá a realizar el mantenimiento respectivo de forma inmediata. Debe tenerse en cuenta que, si la labor que desarrolla el colaborador del puesto afectado es única, se reubicará al mismo, en caso de que la función la desarrollen otros colaboradores la tarea se dividirá entre ellos.
Robos	Probable	Se cuenta con backup de la información. Posterior a que la alta dirección de aviso a las autoridades competentes y según la gravedad de este, se continuará con el desarrollo de cada uno de los procesos de ser posible.
Corte de electricidad	Posible	Se cuenta con planta eléctrica en la sede asistencial de Bogotá, en caso de trabajo extramural se procederá a diligenciar las historias y valoraciones ocupacionales de forma manual en los formatos indicados.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 40 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

Sustancias químicas	Probable	Según la severidad de este, se distribuirán las tareas del personal afectado entre los colaboradores a fines a su cargo.
Accidente de tránsito	Posible	Según la severidad de este, se distribuirán las tareas del personal afectado entre los colaboradores a fines a su cargo.
Biológico	Probable	Según la severidad de este, se distribuirán las tareas del personal afectado entre los colaboradores a fines a su cargo.
Incendio	Posible	Posterior a la evacuación se procederá a revisar las instalaciones de las sedes, en busca de identificar el estado de la infraestructura para continuar con el desarrollo de la labor; en caso de que no sea posible laborar en la sede asistencial se adecuaran áreas de trabajo en la sede administrativa, si esto tampoco es posible, se continuara la labor en las unidades móviles, y aquellas labores que sean de manera telefónica y administrativas, serán realizadas en modalidad de trabajo en casa.

Fuente. Gerizim Salud y Seguridad en el Trabajo – Plan Hospitalario de Emergencias.

En estos casos el comité de emergencias es el encargado de la toma de decisiones para el inicio de la implementación de cada una de las estrategias planteadas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General

	PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO: SIG-G-001
		VERSION: 1
		Página 41 de 41
	Copia Controlada – Documento General	Marzo de 2020

BIBLIOGRAFIA

- FONDO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS FOPAE. “Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia”. Bogotá 2009 Versión 8. www.sire.gov.co.
- AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE EE. UU-OFICINA PARA LA ATENCIÓN DE DESATRES EN EL EXTRANJERO PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE USAID-OFDA/LAC. Curso Sistema Comando de Incidentes. San José de Costa Rica 2008. www.usaid.gov.
- CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS MODELOS PARA EL ESTUDIO DE LA EVACUACIÓN DE EDIFICIOS. Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor por Salvador Casadesús Pursals. Dirigida por Dr. Federico Garriga Garzón. Terrassa, 27 de septiembre de 2005.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigada de emergencia, Bogotá D.C. 2003. www.cruzrojacolombiana.org
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa Fe de Bogotá, ICONTEC 1982, NTC 1700.
- GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL. Microzonificación sísmica de Bogotá. 2010.
- IDIGER. SIG PREDIAL.

CONTROL DE CAMBIOS	
Julio/2016	Creación del documento
Octubre/2017	Actualización de información
Julio/2020	Actualización de información
Febrero/2021	Actualización de formato e información
Octubre/2021	Actualización de información

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE	NOMBRE	Nubia Ospina
CARGO	CARGO	Gerente General